

Rut :

69.170.400-9

Dirección

Jose Miguel Carrera 460

Demandante :

Teléfono :

56-43-2633457

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envio OC. :

08-10-2018 15:09:23

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-663-MC18

SEÑOR (ES) :	NANCY MAGALY HEMMELMANN GALVEZ	A Sr (a) :	Cesar Osvaldo Saldaña Hemmelmann
DIRECCIÓN :	Villagran 1251 Los Angeles Región del Biobío	FONO :	(56)(43) 2369002
RUT :	5.847.862-8	FAX :	(56)(43) 2369002

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. DE CARTELES LEY DE ALCOHOLES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101502	Publicidad en carteles	80 Unidad	CARTELES LEY DE ALCOHOLES DE 43X27 CMS	CARTELES LEY DE ALCOHOLES DE 43X27 CMS	600,00	0,00	0,00	48.000
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		48.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		48.000
					19% IVA	\$		9.120
					Total	\$		57.120

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1926 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento:

6-1926

Observaciones:

ADQ. DE 80 CARTELES LEY DE ALCOHOLES, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 15 DE 04/10/2018, ADMINISTRACION Y FINANZAS.

OBS. PARA CANCELACION DE FACTURA INDICAR BANCO Y N° CUENTA CORRIENTE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>